



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Solar Castelserás 1, de 1,1 MW / 1,2672 MWp”, titular A44012078 Hidroeléctrica del Guadalope, SA. Expediente G-T-2020-017, EXPTE. SIAGEE TE-AT0125/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Hidroeléctrica del Guadalope, SA, con domicilio en calle Fola, número 1, 12002 Castellón.
- Parque Solar Castelserás 1, de 1,1 MW / 1,2672 MWp.
- Ubicación: Castelserás.
- Superficie Poligonal: ha.
- Potencia instalada módulos: 1,2672 MWp.
- Potencia total inversores: 1,1 MW.
- Proyecto de Parque Solar Castelserás 1, de 1,100 MW / 1,2672 MWp, línea aérea de media tensión 30 KV y centro de transformación de 1.250 KVA, con conexión a red de 30 KV, en el término municipal de Castelserás (Teruel).

Planta Fotovoltaica:

- Campo de generación: 3.168 módulos fotovoltaicos de 400 Wp de potencia unitaria, instalados en estructuras fijas de acero galvanizado ancladas en el terreno, conectados en series-string de 18 unidades. A cada inversor de 100 KW se conectan 16 string, 11 Inversores trifásicos de potencia nominal 100 kW.

- Conexión: mediante línea aéreo-subterránea media tensión a apoyo PM-3801-26 LAMT 30 kV “Castelserás-Calanda”.

Infraestructuras de evacuación:

- Centro de seccionamiento y transformación Tipo edificio prefabricado de superficie PFU, un trafo Interior potencia Instalada: 1.250 KVA Relación de transformación: 30.000 + 2,5 + 5 + 10 % /400 V Celda entrada de línea, celda de protección con interruptor automático y celda de medida.

- Línea de evacuación Longitud Línea Aérea: 120 m. Longitud Línea Subterránea: 80 m. Origen: Apoyo PM-3801-26 (C100-22) de la LAMT “Castelseras-Calanda”, propiedad de Maestrazgo Distribución Eléctrica, SLU, mediante entronque aéreo. Final: El Centro de Seccionamiento de la planta fotovoltaica. Tensión nominal: 30 kV Potencia de transporte: 4.550 kW Conductor aéreo: 47-AL1/8-ST1A (LA-56) Conductor subterráneo: AL RHZ1-OL 18/30 kV, 3x1x 240 mm² + H16 Apoyos: Metálicos celosía.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Solar Castelserás 1, de 1,1 MW / 1,2672 MWp. Expediente número G-T-2020-017, Expte. SIAGEE TE-AT0125/20”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 27 de abril de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.